

— II —

## INTRODUCCIÓN

### ALGUNOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS EXILIOS

*El destierro es redondo:  
un círculo, un anillo:  
le dan vuelta tus pies, cruzas la tierra,  
no es tu tierra  
te despierta la luz y no es tu luz.*

Pablo Neruda

La existencia del ser humano en nuestro planeta ha supuesto un continuo tránsito de un continente a otro en su búsqueda del mejor acomodo y, por ende, de los remedios adecuados para poder solventar sus problemas más perentorios.

Desde su salida de la superficie marina hasta su evolución y asentamiento en los primeros espacios habitacionales, la localización de hábitats, la obtención de los recursos necesarios para su supervivencia, la huida de las catástrofes naturales y de los rigores climáticos, así como el enfrentamiento con otros seres, han sido algunas de las constantes que han producido migraciones continuas, repartiendo a la población por los espacios de un planeta siempre desconocido y aún por explorar.

La pugna por el control del territorio, primero, y el deseo de preponderancia de unos poderes y de unas creencias sobre otras, después, han ocasionado reiteradas expulsiones, bien sean grupales o masivas, llámense destierros o exilios. Desde la época de los Reyes Católicos y su decreto de expulsión de l@s judí@s, históricamente sojuzgad@s por el atávico estigma atribuido de ser componentes de la *raza maldita* que crucificó a uno de los suyos llamado Jesucristo, iniciando de esta manera lo que se ha denominado La Diáspora hasta llegar al punto culmi-



Prisioneros de guerra soviéticos desnudos en el campo de exterminio de Mauthausen.

nante de la persecución racial representado por la decisión nazi de deportarlos colectivamente durante la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) a los campos de exterminio, donde se calcula que en el denominado Holocausto llegaron a morir diez y siete millones de personas, seis de ellos pudieran haber sido considerados como *de raza judía*. Estos datos siguen siendo negados por los supremacistas de todo el mundo, incluidos los de España<sup>5</sup>.

Uno de los puertos por donde partieron l@s últim@s judí@s procedentes de la España castellana fue el cántabro de Laredo y, curiosamente, tres siglos más tarde desde el mismo puerto partirán hacia el exilio, sin ser conscientes de ello, una gran cantidad de personas perseguidas por sus ideas republicanas, entre las cuales abundaba el género femenino como se podrá comprobar leyendo las investigaciones efectuadas para este libro.

A comienzos del siglo XVII, en una España en pleno proceso reivindicativo del concepto de *cristianos viejos* como medio utilizado para la separación de aquell@s judaizantes que habían aceptado convertirse al cristianismo, fueron dictadas por el rey Felipe III las pragmáticas para la expulsión de l@s morisc@s –des-

---

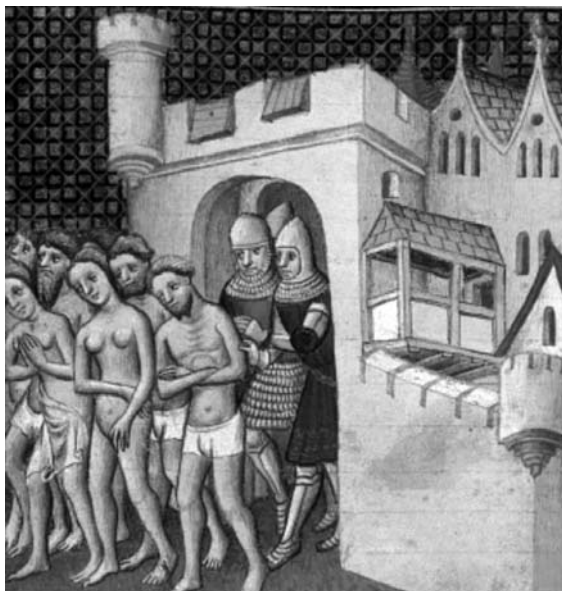
<sup>5</sup>Vid: ALBÍN, Danilo: “El partido nazi que el Supremo no quiso ilegalizar llama “holocuento” al Holocausto”, *Público*, 28/1/2020.

endientes de los invasores africanos de la Península Ibérica vencidos definitivamente tras ocho siglos de constantes guerras—, ascendiendo a un@s 300.000 de los 325.000 censados; algunos historiadores mantienen la hipótesis de que “las razones que inclinaron finalmente a la Corona hacia la solución más drástica no están bien aclaradas, ni acaso lo estén nunca” (Domínguez Ortiz/B.Vincent dixit), aunque todo apunta a que la motivación religiosa fue la causa principal de la decisión regia.

Puesto que el mayor contingente de la población expulsada se encontraba entonces ubicado en la zona del Levante español, con algunos restos en el centro y sur de la península, su principal partida tuvo lugar desde los puertos del Reino de Valencia, eligiendo preferentemente establecerse en Marruecos y otros países del Norte de África.

Al vacío demográfico dejado en España por la expulsión de los dos grandes colectivos citados, así como a la ausencia de su pensamiento y actividad intelectual ha de sumarse la represión y censura ejercidas contra cuantas personas fueron acusadas de herejías o de tener comportamientos heterodoxos de todo signo y confesión no cristiana. La lucha contra las voces discrepantes con la doctrina mayoritaria por imperante puede considerarse una fe de vida, y las señas de identidad de las relaciones del poder con las minorías, llámense sus componentes, cátar@s austracistas, jesuitas, protestantes, tradicionalistas-carlistas, afrancesad@s, liberales y masones, ácratas, republican@s de las dos repúblicas, monárquic@s y derechistas en general...

La presencia de enclaves cátaros en la Península Ibérica recogida desde el siglo XIII buscando refugio en los distintos reinos hispanos de la persecución desatada por la Inquisición es un buen ejemplo del carácter religioso y social de las migraciones y de la superación no solo de las barreras sociales, sino también de las geográficas y políticas. Esta secta religiosa, procedente de Centroeuropa pero muy asentada en localidades del Sur de Francia, se mantuvo bastante acti-



Represión contra l@s cátar@s.

va durante los siglos XII y XIII, hasta que las persecuciones y sus propias contradicciones la condujeron prácticamente a la extinción, aunque aún permanezcan algunos grupos reducidos de seguidores de su credo.

Todas estas minorías han sentido en sus filas, en diferentes épocas pero especialmente acentuados en el transcurso de los siglos XIX-XX, los rigores de las persecuciones políticas; a veces, disfrazada con motivaciones religiosas o ideológicas, pero siempre consecuencia de la pugna sostenida por el sometimiento de un grupo bajo el dominio del otro, eliminando al discrepante hasta el extremo de pretender borrarlo de la faz de su tierra, bien sea por extinción o mediante el método de la expulsión más perentoria, en forma ésta de destierro lo cual equivale al moderno exilio.

La guerra civil de 1936-1939 y sus consecuencias posteriores fueron en España un reflejo resumido de muchas de las fobias manifestadas hasta esas fechas, algunas de las cuales se mantienen aún latentes, y, aunque quizás aparezcan un tanto reprimidas, siguen permaneciendo sin resolverse.

El exilio republicano del siglo XX ha supuesto, hasta ahora, la existencia del mayor contingente de la población española obligado a abandonar forzosamente los límites geográficos de la nación hispana, desde que en las postrimerías del siglo XV los Reyes Católicos decidieron poner fuera de sus fronteras a una parte de sus moradores históricos si no aceptaban convertirse a la religión cristiana, de manera que lograron el doble objetivo político-religioso de deshacerse de unas gentes renuentes a la conversión religiosa y, de paso, hacerse con propiedades privadas que fueron a parar tanto a manos de las instituciones como a las del común más favorecido.

Ambas medidas contribuyeron a reforzar el sentimiento de unidad geográfica dentro de la nación, así como el poder absoluto de la monarquía, aunque para su implantación hubiera que contravenir, incluso, lo expresado por la reina Isabel I en el año 1477, cuando afirmaba: “Todos los judíos de mis reinos son míos y están sobre mi protección y amparo y a mí pertenece de los defender y amparar y mantener en justicia”, a lo cual habría que añadir: “Tomo bajo mi protección a los judíos de las aljamas en general y a cada uno en particular, así como a sus personas y sus bienes; les protejo contra cualquier ataque, sea de la naturaleza que sea...; prohíbo que se les ataque, mate o hiera; prohíbo



Isabel I de Castilla.



Ilustración de la salida de familias judías de España tras ser decretada su expulsión en 1492 por los Reyes Católicos. Juan Goytisolo.

asimismo que se adopte una actitud pasiva si se les ataca, mata o hiere”<sup>6</sup>. Claro que aún faltaban quince años para dar por finalizada la Reconquista.

Pues bien, aunque el número de l@s judí@s expulsad@s de España continúa siendo objeto de constante controversia, porque las cifras que se han venido manejando oscilan entre los 45.000 y los 350.000, en las investigaciones más recientes, según el hispanista francés Joseph Pérez, el número real se sitúa en torno a los 50.000, teniendo en cuenta para ello a los miles de retornados, aquellos que después de abandonar la península hubieron de regresar a causa del maltrato que sufrieron en algunos lugares de acogida, especialmente en el Norte de Marruecos<sup>7</sup>. Tomando, pues, como válidas las cifras de entre 50.000 y 150.000 judí@s expulsad@s en 1492, en un tiempo en el cual la población española se

<sup>6</sup> Fragmento de la carta de la Reina Isabel la Católica tomando bajo su protección a la aljama de Trujillo, fechada el 7 Julio de 1477. Vid: BELMONTE DÍAZ, José/LESEDUARTE, Pilar: *La Expulsión de los judíos: auge y ocaso del judaísmo en Sefarad*, Ediciones Beta, 2007, p. 312.; AZCONA, Tarsicio de: *Isabel la Católica: vida y reinado*, La Esfera Libros, Madrid, 2004, p. 439.

<sup>7</sup> Julio Valdeón, citando también las últimas investigaciones, sitúa la cifra entre los 70.000 y los 100.000, de los cuales entre 50.000 y 80.000 procederían de la antigua Corona de Castilla, aunque en estos números no se contabilizan las personas retornadas posteriormente. VALDEÓN BARUQUE, Julio: *El Chivo expiatorio: judíos, revueltas y vida cotidiana en la Edad Media*, Valladolid, 2000.



estima que podría ascender a unos cinco millones de habitantes, tendremos que entre un 1% y 3% de la población fue obligada a emigrar por razones ideológicas de claro matiz antisemita<sup>8</sup>, muy en consonancia con las decisiones que ya se habían adoptado con anterioridad en otros países europeos. El asentamiento de este grupo de procedencia hispana exiliado en los países norteafricanos, Turquía y otros de la Europa oriental trajo como consecuencia la aparición de una comunidad denominada *sefardita*, muy vinculada emocionalmente con la lengua y cultura de su país de origen.

La posterior decisión adoptada en 1609 por el rey Felipe III de expulsar a más de 300.000 moriscos —*mudéjares*, descendientes de árabes *domesticados* o convertidos a la Fe Católica— fue tan salvaje como para hacer removerse los cimientos de la profunda islamofobia que reinaba entonces en Europa<sup>9</sup>. Aun así, el cardenal Richelieu (1585-1642) consideraría en sus memorias las consecuencias de esta determinación como «el acto más bárbaro de la historia del hombre». Y al mencionado cardenal, lo mismo que a la mayoría de los dirigentes europeos de su época, no se le podía acusar precisamente de defensor de los musulmanes, ni tampoco de tener una personalidad fácilmente impresionable.

Un fenómeno de similares consecuencias se produciría en pleno siglo XX con motivo de la Guerra Civil española y la apresurada huida de las gentes procedentes del bando perdedor, debiendo añadirse la consiguiente pérdida de sus propiedades, rentas, empleos, derechos y libertades.

A raíz de la Revolución Francesa de 1789 una gran cantidad de personas procedentes del país vecino (sobre todo clérigos) llegaron a las costas cantábricas huyendo de la persecución desatada contra los representantes más genuinos del *Ancien Régime* (monárquicos y religiosos), estableciéndose provisionalmente en pueblos y aldeas del Norte de España, entre las cuales se encuentran algunos lugares costeros de la antigua provincia de Santander.

Apenas veinte años más tarde (1808-1814), tropas francesas invadieron la península y una serie de españoles y españolas se vieron afectadas como consecuencia de las Guerras Napoleónicas. Entre ellas se encontraba María Pérez Cosío, viuda del entonces último alcalde santanderino Juan de Trueba (1759-1808), la cual a punto de perder el patrimonio mercantil familiar se vio obligada a abandonar la capital de Cantabria, refugiándose coyunturalmente en las ciudades de La Coruña, San Sebastián y Hendaya, desde donde barajó la posibilidad de exi-

---

<sup>8</sup> Op. cit. p. 55.

<sup>9</sup> Sobre la presencia de los judíos en la villa de Laredo y los años de su expulsión, vid. la novela de Bendahan Cohen, Esther/Benari, Ester: *Soñar con Hispania*, Ediciones Tantín, Santander 2002; CERVERA, César: “La expulsión de los judíos de 1492: la leyenda que construyeron los enemigos de España”. En: <https://www.abc.es/espana/20141030/abci-mito-expulsion-judios-reyes-201410271408.html> (Consultado 08/11/2019).



Pere Oromig: «Embarque de los moriscos expulsados en Grao Valenciano» (1616). Colección Fundación Bancaja.

liarse en México y Nueva York, enviando a sus hijos a seguir estudios en Gran Bretaña. Una vez fueron expulsadas de España las tropas invasoras se desencadenó la represión contra aquellos políticos e intelectuales considerados francófilos. Se calcula que durante la Guerra de la Independencia fueron entre 65.000 y 100.000 las personas que por razones políticas salieron forzosamente hacia Francia, iniciando una práctica repetida en el transcurso de las décadas posteriores.

A consecuencia de su pensamiento liberal y de su enfrentamiento con el absolutismo del monarca Fernando VII, también sufrió persecución en España y exilio en Francia (1823-1826) el noble asturiano y destacado político santanderino Antonio Flórez-Estrada y de la Pola (1782-1849), quien dos años antes había contraído matrimonio con Francisca Bustamante Fondevila, una dama gaditana de ascendencia torancesa, la cual a pesar de la fortuna heredada de sus padres también sufriría las consecuencias de la posición política mantenida por su marido, elegido regidor de Santander una vez hubo fallecido el monarca absolutista. Su hermano, Javier Joaquín Bustamante Fondevila, sería fusilado en Almería en 1824 después de ser apresado por sus ideas liberales.

Al inicio de la sublevación militar que desencadenó la Guerra Civil de 1936, la población española podría estimarse en 25.000.000 de personas y, si tomamos

como buena la cifra del medio millón lanzadas al exilio al terminar la guerra, el porcentaje de gentes obligadas a huir de España por razones claramente ideológicas era del 2%. Mismo porcentaje que el de la expulsión de los judíos pero, en este caso, se triplican los números absolutos, a los cuales sería preciso añadir los fallecidos durante el propio conflicto armado, los ejecutados y los encerrados y, en algunas ocasiones, muertos en las cárceles españolas. Hoy, como ayer, algo más que desidia institucional se muestra a la hora de no querer promover los estudios pertinentes sobre la incidencia que aquel episodio tuvo en la población vencida.

Pero existe todavía otra similitud más entre ambos exilios, a los cuales es preciso añadir la de los 300.000 moriscos obligados a salir de España en el año 1609 por el rey Felipe III: su carácter familiar y grupal. Más allá del importante movimiento de población registrado como consecuencia de la invasión napoleónica ya mencionada, los exilios de carácter ideológico producidos durante gran parte del siglo XIX y que afectaron a colectivos políticos tales como *los afrancesados*, *los liberales*, *los carlistas* y *los republicanos*, eran principalmente de carácter unipersonal o de pequeños grupos con afinidades ideológicas o partidistas, como fue el caso de los tradicionalistas encabezados por Luis Fernando Fernández de Velasco (1792-¿?) y su esposa Jacinta Pérez de Soñanes y Villegas (1799-1858), la cual, acompañada de su hijo el político y periodista tradicionalista Fernando Fernández de Velasco Pérez de Soñanes (1835-1912), desde el exilio francés recorrió diversas cortes europeas en busca de ayuda para lograr el reconocimiento del trono español para el pretendiente Carlos VI (1818-1861).

Contemporáneas suyas y objeto también de los padecimientos del exilio fueron la reina Isabel II (Madrid, 1830-París, 1904) y, en el otro extremo ideológico, la dama burgalesa María de la Paz Barbadillo y Pueyo (ca-1833-París, 1894). La primera, llamada “la de los tristes destinos” y “la reina castiza”, pero también, debido a sus costumbres harto licenciosas, fue motejada de ser “la reina ninfómana”. Reinó en España entre los años 1833 y 1868, consiguiendo superar cuantas trabas la de-



Arriba, Jacinta Pérez de Soñanes. Archivo familiar. Abajo: Isabel II de España fotografiada por J. Laurent (c.1860).



nominada Ley Sálica imponía al derecho a la sucesión femenina al trono, por lo cual suscitó las guerras con el pretendiente masculino de la rama Borbón, pero al final sería derrocada en 1868 por los movimientos revolucionarios y enviada al exilio francés, donde falleció, volviendo a España después de su defunción para ser enterrada en el monasterio de El Escorial.

En cuanto a su coetánea, pero antagonista en ideas políticas y morales, María de la Paz Barbadillo y Pueyo —conocida como *doña Mariquita*—, podemos decir que si bien no ha pasado a la Historia por el reconocimiento de los grandes méritos personales que ostentaba, sí ha sido conocida debido a su matrimonio en 1856 con el político y masón —nacido soriano, pero con orígenes familiares en el municipio pasiego de San Pedro del Romeral— Manuel Ruiz Zorrilla (1833-1895), uno de los más carismáticos de su siglo. Y, sin embargo, el papel desempeñado tanto en su apoyo a su marido hasta el último momento de su vida, como en el sostenimiento de los ideales progresistas y republicanos de éste, tanto en España como en el exilio, en el Poder y en la desgracia, ha sido, como muchos otros casos, hurtado a la opinión pública.

Según Emilio Prieto Villareal, María de la Paz Barbadillo era una señora castellana de pura raza, de severas costumbres, reservada, austera e inflexible, no entendía de convencionalismos sociales, era de frases breves y sentenciosas, observadora y de mirada penetrante, reconcentrada y amargada por tantos desengaños en su larga vida de destierro y adversidad<sup>10</sup>.

En 1867 María de la Paz, al igual que otras esposas de aquellos a los que se llamaba *emigrados políticos*, se reunió con su marido refugiado en Bruselas; en 1873, con la renuncia al trono de Amadeo I, el matrimonio se autoexilió en Portugal; a partir de 1875 en París; en 1877 en Ginebra, sin la presencia de ella, hasta volver a París nuevamente viviendo allí Ruiz Zorrilla hasta poco después de producirse el fallecimiento de María de la Paz el 18 de marzo de 1894, cuyo traslado a España de sus restos mortales constituyó una verdadera manifestación de duelo que sirvió para concentrar a la emigración política española y a las amistades francesas. Apenas un año después, el 16 de febrero de 1895, Manuel Ruiz Zorrilla pasaba la frontera en dirección Barcelona tras veinte años de exilio, no sin antes manifestar “¡Yo no me voy... me llevan!” instalándose dos días después en la finca de la *Pileta* del doctor Esquerdo en Villajoyosa<sup>11</sup>. Siempre estuvieron atendidos por Inés Núñez, la criada inseparable de ambos, que acompañó al político en el postrer viaje de regreso a España, dejándola una manda en su testamento para que es-

<sup>10</sup> MARTINEZ LÓPEZ, Fernando/CANAL, Jordi/LEMUS, Encarnación (eds.): *París, ciudad de acogida. EL exilio español durante los siglos XIX y XX*, Marcial Pons Historia, Madrid, 2010, p.137.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 161.

tuviera atendida económicamente en sus necesidades. El de la pareja Ruiz Zorrilla-Barbadillo fue un ejemplo de exilio republicano, antecedente de los que llegarían medio siglo más tarde.

El advenimiento de la Segunda República en abril de 1931 trajo, entre otras consecuencias políticas, la salida del país del rey Alfonso XIII (1886-1941), su destierro, así como el de su esposa la reina inglesa Victoria Eugenia de Battenberg (1887-1969). Mientras el Rey falleció en Roma diez años después de haber sido destronado, su consorte le sobrevivió en Suiza durante veintiocho años manteniéndose en un exilio largamente demorado por quienes, paradójicamente, se habían alzado en armas contra la voluntad del pueblo español con el propósito de restaurar la monarquía.

Durante la Guerra Civil de 1936-1939 —al igual que en su momento ocurriera con l@s judí@s y después con l@s morisc@s— la pretensión declarada por los sublevados de eliminar cualquier pensamiento contrario a la doctrina católica imperante movió a iniciar un conflicto bélico en cuyo punto de partida estuvo bien presente el propósito de acabar con la mitad de la población española si fuera necesario para lograr sus fines. Para justificarlo se acuñó un término entresacado de la mística católica: aplicación de la *Santa Violencia*.



La reina consorte Victoria Eugenia.  
Foto: Kaulak

Bien es verdad que, en este último caso, no se les dio la oportunidad de elección, sino que una vez perdida la Guerra Civil por el bando leal a la República se les persiguió hasta el confín de la frontera con Francia e incluso se trató insistentemente de que l@s huid@s regresaran a España a la fuerza para responder por unas actuaciones que no siempre habían tenido lugar. Estas fueron las claves de lo que bien pudiéramos considerar como un auténtico genocidio ideológico, dirigido a extirpar hasta en su raíz más profunda cualquier brote de libertad e igualdad. Como en 1492 y como en 1609, en el año 1939 l@s ancian@s, mujeres y niñ@s, acompañaron esta vez a los combatientes vencidos, a la hora de participar en cualquier forma de exilio en una diáspora que acogería, de mejor o peor forma y grado, a l@s supervivientes de una misma tragedia. Lo cual

nuevamente conllevó para la nación española unas consecuencias económicas y demográficas desoladoras, aunque, paradójicamente, contribuyeron al enriquecimiento cultural de aquellas sociedades que l@s acogieron.

Unas consecuencias que hasta la fecha no han sido debidamente evaluadas y que en Cantabria no ha contado con más estudios que los debidos a las investigaciones prácticamente en solitario de la historiadora Consuelo Soldevilla Oria<sup>12</sup>, así como las aportaciones añadidas por las tres ediciones del Congreso del Exilio Republicano celebradas en Santander en 1999, 2009 y 2019, algunas memorias reseñadas al final de este trabajo, así como en un breve capítulo incluido en mi libro anterior<sup>13</sup>. Con este trabajo se pretende corregir algunos errores y las omisiones detectadas con anterioridad, fruto casi siempre de la escasez de datos así como de la ausencia de investigaciones sobre el tema y, más específicamente, en lo relacionado con Cantabria. En el año 1989, los periodistas cántabros Pedro Vega San Martín y Fernando Jáuregui habían abordado el tema del exilio republicano en el programa de TVE *En portada*, realizando una serie documental compuesta por tres capítulos con el título de *El exilio: la gran tragedia, medio siglo después*.

Otra muestra del exilio y autoexilio colectivo que, de alguna manera, ha afectado a Cantabria por su proximidad con el País Vasco, ha sido el motivado por la actuación sanguinaria y extorsionadora de la banda terrorista ETA, que ha obligado a centenares de profesionales e industriales a abandonar sus lugares de residencia, buscando refugio tanto para sus personas como para sus actividades económicas en otros puntos de la geografía española, entre los cuales en alguna proporción se encuentra Cantabria. Desde los años 60 del siglo anterior, componentes de la misma banda en sus diferentes modalidades y sucesivas etapas políticas buscaron un refugio para su actuación en lo que denominan Euskadi Norte, aprovechando para ello dos situaciones políticas: la pervivencia del franquismo y su nula aceptación internacional como régimen no democrático y la presencia de amplios núcleos de nacionalistas vascos existentes en el Sur de Francia desde el comienzo del exilio republicano, lo cual ha contribuido a la existencia de un Santuario para sus prácticas, desaparecido con el cambio de políticas a comienzos del siglo XXI.

Además, los continuos cambios políticos registrados tanto en Europa como en América latina contribuyeron a las sucesivas llegadas de contingentes exiliados de sus respectivos países: de Europa, huid@s de los regímenes comunistas; *pieds noirs* franceses expulsad@s como consecuencia de la recién declarada indepen-

<sup>12</sup> *La Cantabria en el exilio: una emigración olvidada (1936-1975)*, Edican, Santander, 1998. Como pionero que fue en los trabajos del exilio, este libro es deudor reconocido de sus aportaciones al tema.

<sup>13</sup> *60 años después. El exilio republicano en Cantabria*, op. cit.; *70 años después. El exilio republicano en Cantabria*, edición de J. R. Saiz Viadero, Fundación Bruno Alonso/Ediciones Tantín, Santander 2017; SAIZ VIADERO, J.R.: *Mujer, República, Guerra civil y Represión en Cantabria*, Ed. Librucos, Torrelavega. 2016, pp. 275-284.

dencia de Argelia; de América, peronistas argentin@s y tupamar@s uruguay@s buscando asilo de las persecuciones militares, seguidores de Fulgencio Batista huyendo de Cuba por la Revolución castrista, brasileños, venezolan@s y dominican@s para mantenerse a salvo de sus respectivas dictaduras...

Se dio, incluso, la paradoja de hacer realidad el verso premonitorio de Neruda cuando parecía pensar en un *destierro circular* refiriéndose a la colonia española de l@s republican@s que a Chile llegaron en 1939 a bordo del *Winnipeg* buscando refugio de la represión franquista y, a partir de los años 70, tuvieron que huir para salvarse de la represión pinochetista, consiguiendolo en algunos casos en la España tardofranquista.